

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ETJ 181/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de GREGORIO RAMOS CAMACHO frente a OYSER EXPERTOS S. COOP sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado, en el día de hoy AUTO contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su publicación, y DECRETO contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días desde su publicación. Resoluciones que se encuentran a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en C/Princesa nº3, planta 3, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OYSER EXPERTOS S. COOP, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.552/19)

